

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid, 13 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado el 24 de abril de 2018, en el que se comunicaron los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se aporta la siguiente información adicional:

Nombramiento de Pablo Valdés Fernández como consejero de la Sociedad por un plazo de 6 años tras la renuncia de Pablo del Río Gago como Consejero de la Sociedad el pasado 16 de marzo de 2018.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D^ª. Idoya Arteagabeitia González
Secretaria No Consejero del Consejo de Administración
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.